



INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE INVERSIONES 1/23
INFORME DE INTERVENCIÓN

Examinada la propuesta de Alcaldía a que se refiere este expediente, de modificación presupuestaria para incorporar el remanente de inversiones de 2022 por importe de 11.138.462,08 euros, financiándose 9.536.072,07 euros con cargo a remanente de tesorería para gastos generales y el resto, 1.602.390,01 euros son gastos con financiación afectada, se informa de lo siguiente:

- 1.- La legislación aplicable viene determinada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, particularmente los artículos 175, 176, y artículo 182, y disposiciones concordantes del Real Decreto 500/1990, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la ley 39/1988 en materia de presupuestos locales. En lo relativo a la posibilidad de financiar parte de las inversiones con el Patrimonio municipal del Suelo, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 233 de la ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

- 2.- Tales disposiciones establecen, en síntesis, lo siguiente:
 - Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, con las excepciones del artículo 175 del Real Decreto Legislativo 2/2004.
 - Entre dichas excepciones se encuentran los créditos por operaciones de capital, créditos que pueden incorporarse al ejercicio económico siguiente siempre que existan suficientes recursos financieros para ello.
 - Los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde.
 - Si bien el R.D. 500/1990, en su artículo 47 apartado 3 remite a las bases de ejecución del presupuesto, la incorporación de créditos,

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Casimiro López García
28/02/2023
INTERVENTOR

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	87f4efbf0a9548f3949bf040528d8afa001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

nada se regula en éstos. No obstante, la regulación legal y reglamentaria no establecen la exposición pública ni la apertura de período de reclamaciones, por lo que ha de entenderse el acuerdo inmediatamente ejecutivo.

- 3.- La liquidación del presupuesto de 2.022 se ha realizado contemplando precisamente en el remanente de tesorería la financiación de estas obras y subvenciones, existiendo, por tanto suficientes recursos para ello.

Desde el punto de vista de la naturaleza de los gastos que constan en la propuesta de Alcaldía, se considera cumplida la condición de gasto concreto y determinado, así como la declaración de inconveniencia o imposibilidad de demorarlo para el ejercicio siguiente. Asimismo, la financiación que se propone es acorde con la normativa de aplicación citada, y en consecuencia, la modificación que se propone se considera suficientemente nivelada.

Suspendidas las reglas fiscales por acuerdo del Congreso de los Diputados, a propuesta del Gobierno para 2020, 2021, 2022 y 2023 esta incorporación no afecta ni a la estabilidad presupuestaria ni a la regla de gasto, además por otro lado, los remanentes de inversión, artículo 48 a 60 y 95 y siguientes del RD 500/90, son de obligatoria incorporación, salvo que se desista del gasto por acuerdo Plenario o no exista capacidad de financiación vía remanente líquido de tesorería.


Por otro lado, también carece de sentido, mantener o acordar, hasta el importe del superávit de la liquidación, la naturaleza o condición de inversiones sostenibles cara a su incorporación al ejercicio 2023, puesto que ahora suspendidas las reglas fiscales, tal incorporación no está penalizada, y sólo requiere financiación.

Se recuerda que para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 están suspendidas las reglas fiscales por acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 20-10-2020, 27-07-2021 y 26-07-2022, por lo que la incorporación de remanentes, en principio solo está condicionada a la prudencia y a la liquidez existente.

En consecuencia, se informa favorablemente el expediente.

Pielagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1
Casimiro López García
28/02/2023
INTERVENTOR

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	87f4efbf0a9548f3949bf040528d8afa001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



INCORPORACION DE REMANENTES 1/2023					
FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES					
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes de Crédito
Bolsa: 00002	Org.:0 Prg.:01 Eco.:9				10.000,00
0	011	359	02	INTERESES CONVENIO ALTO DEL CUCO	10.000,00
Bolsa: 00004	Org.:0 Prg.:1 Eco.:2				80.000,00
0	133	20000	02	ALQUILER APARCAMIENTO RENEDO	80.000,00
Bolsa: 00005	Org.:0 Prg.:1 Eco.:4				380.805,70
0	150	48000	01	AYUDAS INUNDACIONES	380.805,70
Bolsa: 00006	Org.:0 Prg.:1 Eco.:6				5.393.732,89
0	132	623	02	INSTALACION CAMARAS VIDEOVIGILANCIA ZO	30.000,00
0	150	619	01	INVERSIONES INUNDACIONES	47.000,00
0	151	619	01	ADECUACION ESCALERAS B. LA IGLESIA BARCENILLA	9.862,49
0	151	621	01	FONDO DE CONTINGENCIAS DERRIBOS 2020	500.000,00
0	151	621	02	FONDO CONTINGENCIAS DERRIBOS 2019	500.000,00
0	151	621	03	FONDO CONTINGENCIAS DERRIBOS 2021	500.000,00
0	151	621	04	FONDO CONTINGENCIAS DERRIBOS 2022	500.000,00
0	151	640	01	P.G.O.U	114.480,00
0	1532	619	02	PLAZA ADOLFO SUAREZ	19.327,75
0	1532	619	04	ACERA B. ARRABAL -SAN VICENTE- SALCEDO	493.500,19
0	1532	619	06	REMODELACION PLAZAS PUEBLOS MUNICIPALE	150.299,89
0	1532	623	01	PANELES INFORMATIVOS, MOBILIARIO URBAN	21.640,54
0	160	609	01	SANEAMIENTO 2019	14.105,56
0	160	609	02	SANEAMIENTO 2020	32.874,84
0	160	609	04	SANEAMIENTO ZURITA	64.586,47

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Casimiro López García

28/02/2023 INTERVENTOR

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación f85211741b7b4b4ca93e31d3d7699ec4001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



0	160	609	05	SANEAMIENTO ORUÑA (SUBVENCION)	26.979,93
0	160	609	08	SANEAMIENTO RENEDO	15.903,51
0	160	609	09	SANEAMIENTO VIOÑO (SUBVENCION)	240.499,75
0	160	609	10	SANEAMIENTO BARCENILLA	60.020,24
0	160	609	11	SANEAMIENTO CARANDIA	24.985,78
0	161	609	01	NUEVO DEPOSITO AGUA RENEDO	621.271,15
0	161	619	03	RENOVACION RED DE AGUAS 2020	10.000,00
0	161	619	04	RENOVACION CONTADORES DE AGUA 2020	68.587,96
0	161	619	06	RED AGUA VIRGEN VALENCIA - SALCEDO	99.535,25
0	161	619	07	RED AGUA RENEDO	7.466,82
0	161	619	08	RED AGUA ORUÑA	10.000,00
0	161	619	09	RENOVACION RED AGUA	323.861,13
0	165	619	02	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMB	86.879,37
0	165	619	03	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO EN VIOÑO	70.000,00
0	165	619	04	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO EN LIENCRES Y	38.760,79
0	165	619	05	ALUMBRADO PARBAYON - ARCE - LIENCRES	684.876,82
0	171	609	03	ACTUACION PARQUE DE ORUÑA	6.426,66
Bolsa: 00008	Org.:0 Prg.:1 Eco.:7				213.546,76
0	160	750	01	SANEAMIENTO B. MONSEÑOR	5.946,76
0	160	750	02	SANEAMIENTO B. EL POZO	207.600,00
Bolsa: 00012	Org.:0 Prg.:2 Eco.:6				29.138,82
0	241	625	01	MOBILIARIO EDIFICIO FORMACION OCUPACIO	9.138,82
0	241	626	01	EQUIPAMIENTO AULA VIRTUAL	20.000,00
Bolsa: 00014	Org.:0 Prg.:3 Eco.:4				33.810,00
0	320	48000	04	SUBVENCINES EDUCATIVAS (BECAS) .	33.810,00
Bolsa: 00015	Org.:0 Prg.:3 Eco.:6				2.615.892,12
0	323	609	01	URBANIZACION PARCELA NUEVO COLEGIO REN	147.634,34
0	333	622	01	CENTRO DE INTERPRETACION MUSEOLOGICO Y	60.000,00
0	334	622	01	ADQUISICION LOCAL CENTRO CULTURAL ARCE	200.000,00
0	334	622	02	ADECUACION CENTRO CULTURAL ARCE	684.537,97
0	334	623	02	ILUMINACION TEATRO VIMEMPOR	64.387,92
0	342	622	03	CUBIERTA DE PISCINA	41.026,05
0	342	622	04	PABELLON DEPORTIVO ARCE	724.687,17
0	342	622	05	AREA DEPORTIVA DE RENEDO	133.570,92
0	342	622	06	CUBIERTA PISTA PADEL BOO	33.655,85
0	342	622	07	PISTA MULTIDEPORTE EN BOO	18.110,90
0	342	622	08	CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA MORTERA	100.000,00
0	342	623	01	CLIMATIZACION PISCINA	385.000,00

Firma 1 de 1

28/02/2023 INTERVENTOR
Casimiro López García

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación f85211741b7b4b4ca93e31d3d7699ec4001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





0	342	623	02	CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL VIMENOR	23.281,00
Bolsa: 00019	Org.:0 Prg.:4 Eco.:4				138.456,52
0	433	47900	01	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	103.456,52
0	433	47900	03	Otras subvenciones a Empresas privadas	35.000,00
Bolsa: 00020	Org.:0 Prg.:4 Eco.:6				47.956,01
0	425	623	01	INSTALACION CARGADOR ELECTRICO	3.934,27
0	425	623	02	INSTALACION ENERGIA RENOVABLE (BIOMASA	14.021,74
0	454	609	02	SENDA PEATONAL CARANDIA - RENEDO	30.000,00
Bolsa: 00026	Org.:0 Prg.:9 Eco.:6				592.733,25
0	920	62600	02	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	13.594,35
0	920	641	03	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS 2022	30.000,00
0	920	641	02	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS 2020	40.000,00
0	933	622	04	REHABILITACION ANTIGUO EDIFICIO DE COR	22.448,01
0	933	622	07	ACTUACION LUDOTECA	289.878,07
0	933	622	08	ACTUACION ESCUELAS QUIJANO	10.333,58
0	933	622	09	ACTUACION LOCAL ZURITA	42.210,32
0	933	622	10	REPARACION EDIFICIO CARANDIA	16.827,11
0	933	622	12	REHABILITACION SEGUNDA TORRE ESCUELAS	37.441,81
0	933	640	01	INVENTARIO DE BIENES	30.000,00
0	933	640	02	INVENTARIO DE BIENES	60.000,00
				TOTAL	9.536.072,07

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Casimiro López García
28/02/2023
INTERVENTOR

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación f85211741b7b4b4ca93e31d3d7699ec4001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





INCORPORACION DE REMANENTES 1/2023						
GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA						
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes de Crédito	
Bolsa Org.:0 Prg.:3 Eco.:6					13.320,10	
0	342	623	03	Cubierta piscina Renedo	13.320,10	
Bolsa Org.:0 Prg.:2 Eco.:1					1.519.579,52	
0	241	13100	02	Laboral temporal. DIRECTOR Y MONITOR E	93.546,22	
0	241	13100	03	ALUMNOS ETJ LAS FABRICANTAS	305.891,35	
0	241	13100	12	CORPORACIONES	780.028,55	
0	241	16000	02	DIRECTOR Y MONITORES ETJ LAS FABRICANT	33.191,02	
0	241	16000	03	ALUMNOS ETJ LAS FABRICANTAS	35.776,78	
0	241	16000	07	Seguridad Social. SUBVENCIONES EMCAN	271.145,60	
Bolsa Org.:0 Prg.:2 Eco.:2					54.694,39	
0	241	203	01	ALQUILER MAQUINARIA	200,00	
0	241	206	02	ARRENDAMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS ETJ	200,00	
0	241	22699	04	MATERIAL ESCUELA TALLER	53.658,25	
0	241	23120	01	Del personal no directivo.	636,14	
Bolsa Org.:0 Prg.:2 Eco.:4					14.796,00	
0	241	48	01	BECAS ALUMNOS ETJ LAS FABRICANTAS	14.796,00	
TOTAL					1.602.390,01	

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Casimiro López García
28/02/2023
INTERVENTOR

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 2eff988e5185407a93ae5c2c260d1fe3001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

